



EXP. ADMIVO 52-E.

GUADALAJARA JALISCO JULIO 16 DIECISÉIS DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 19 diecinueve de febrero de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por los **C.C RUBÉN ANAYA DIAZ, ROBERTO TORRES FERNANDEZ, RUBEN ANAYA GONZALEZ**, quienes se ostentan con el carácter de Secretario General, secretario de Organización y secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente de la organización sindical denominada; Sindicato Democrático de Servidores Públicos en la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco, anexando **a)** convocatoria de fecha 02 dos de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, **b)** acta de asamblea de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, **c)** solicitud de registro de planilla, **d)** lista de asistencia de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.- - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que el día 02 dos de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, fueron invitados los miembros del Sindicato democrático de Servidores Públicos en la secretaria de cultura del gobierno del estado de Jalisco, a participar en la asamblea que se realizó el día 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con el propósito de elegir al nuevo comité directivo, desahogándose de la siguiente manera: en primer se hizo constar la presencia de treinta y tres miembros del sindicato, posteriormente se nombró un presidente y secretario y dos escrutadores de la asamblea, los cuales llevarían el orden y control de la misma, luego, se prosiguió a nombrar de uno a uno a los asistentes declarándose legalmente constituida la asamblea en virtud de existir el quorum legal necesario, hecho lo anterior se continuó con el desarrollo de la asamblea en su punto número tres, denominado

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 52-E.
SINDICATO DEMOCRATICO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SECRETARIA DE
CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.**

registro de planillas en donde el secretario general de la asamblea manifiesta que únicamente fue registrada una planilla en tiempo y forma la cual es encabezada por el C. RUBÉN ANAYA Díaz, por lo que en el **punto número cuatro** se nombró la comisión de Escrutinio, con el fin de que el proceso electoral fuera lo más transparente posible, luego, dentro del **punto número cinco**, se puso a consideración de los presentes la planilla encabezada por el C. RUBEN ANAYA DIAZ, misma que fue aprobada de manera unánime por los asistentes, para que sea esa planilla quien los represente por el periodo del 2019 al 2022, hecho lo anterior les fue tomada la protesta de ley correspondiente a cada uno de los integrantes del Comité directivo, y sin más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea.-----

Ahora bien, analizados los documentos presentados, esta Autoridad, determina que es factible **TOMAR NOTA DEL CAMBIO DE COMITÉ DIRECTIVO**, lo anterior en virtud de que fue electo por la máxima Autoridad del Sindicato que es la Asamblea General, tal y como lo establece el numeral 20 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza, ---

Por lo que dicho comité Directivo, queda Integrado por las siguientes personas en los cargos que se mencionan: -----

| CARGO | NOMBRE |
|------------------------------------|---------------------------|
| Secretario General | RUBEN ANAYA DIAZ |
| Secretario de Organización | ROBERTO TORRES FERNANDEZ. |
| Secretario de actas y acuerdos | RUBEN ANAYA GONZALEZ |
| Secretario de finanzas. | TEODORA OSORNIO GALLEGOS |
| Secretario de prensa y propaganda. | JOSE MARTIN BRISEÑO ROMAN |
| Secretaria de Fomento | MARICELA ACOSTA NAVARRO |

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 52-E.

SINDICATO DEMOCRATICO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.



| | |
|---------------------------------|---|
| Secretario de Acción Social | IRMA MARTINEZ GOMEZ |
| SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO | VICENTE CARDENAS RIVERA |
| SECRETARIA DE SALUD AMBIENTAL | PATRICIA MORA MENDOZA. |
| VOCALES | ESTELA HERNANDEZ LOZA, MARIA ISABEL DE LA CRUZ CHEVARRIA Y VENTURA SANCHEZ MEJIA. |

Comité Directivo que regirá por los próximos 3 años de conformidad a lo establecido por el artículo 34 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical promovente, por lo que tendrá su vigencia del **29 VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE AL 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, lo anterior de conformidad a la última toma de nota vigente de dicha organización sindical. -----

Por lo que al no existir más asuntos que tratar se dio por concluida la asamblea a las 16:00 horas -----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **52-E** para que surta los efectos legales a que haya lugar, tomándose nota de los acuerdos tratados dentro de la asamblea de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 34 y 20 de los estatutos vigentes de la organización sindical que nos ocupa en concordancia con el 359 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, así como por los numerales 87 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Además, se les tiene señalando **DOMICILIO PROCESAL** para recibir notificaciones, en **EL NÚMERO**

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

**720, PLANTA ALTA DE LA CALLE JESÚS GARCÍA COLONIA
CENTRO, DE ESTA CIUDAD,** -----

Se hace de su conocimiento que a partir del primero de julio del año 2019 dos mil diecinueve, el pleno de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, quedo integrado de la siguiente manera:
**MAGISTRADO PRESIDENTE; VÍCTOR SALAZAR RIVAS
MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y
MAGISTRADO; RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA,**
asentándose para los efectos legales a que hubiese lugar. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO
DEMOCRÁTICO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN LA
SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO. - - - -**

Así lo resolvió por unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE: VÍCTOR SALAZAR RIVAS MAGISTRADO; FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO Y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA** quienes actúan ante la presencia de su Secretario General TAMARA METZERI MEDA HERNANDEZ, quien autoriza y da fe. -----

The block contains several handwritten signatures in black ink. At the top left, there is a signature that appears to be 'V. Salazar Rivas'. In the center, there is a signature that appears to be 'F. Gabino Alvarado Fajardo'. To the right, there is a signature that appears to be 'R. Darío Larios García'. Below these, there is a large, complex signature that spans across the width of the page, likely belonging to the Secretary General, Tamara Metzери Meda Hernandez. There is also a faint circular stamp on the right side of the page, partially overlapping the text.